

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5879** *Resolución de 22 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Bigastro (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 246, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica y clase superior, Grupo A1 mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Administrativa y Grupo C1 mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Administrativa y Grupo C2 mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Biblioteca y Archivo, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica y Grupo A2 mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/ra Técnico Informática de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/ra de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Operarios de Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza Auxiliar de Educación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Imagen de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Bigastro (<https://bigastro.sedelectronica.es/transparency/a8b91bce-9de5-465e-85d8-da012351da9e/>), y en el Tablón de Anuncios municipal.

Bigastro, 22 de febrero de 2023.—La Alcaldesa, Teresa María Belmonte Sánchez.